

Significado histórico del Convento de la Enseñanza de Tudela

Es mi deseo agradecer las indicaciones que, en el transcurso de la investigación sobre esta materia, me hizo don Francisco Fuentes Pascual con su acostumbrada benevolencia.

El mundo europeo, a partir de Westfalia, presenció el crecimiento de la preocupación religiosa que hasta la firma del Tratado había informado el carácter de las guerras. Pero tal preocupación se vincula principalmente a una minoría intelectual.

El predominio de Francia en la segunda mitad del siglo XVII, conseguido por Richelieu, había de colocar las esencias religiosas al servicio de la forma absolutista de gobierno, y, de tal modo, bajo el mando de Luis XIV, el debate de los problemas de la Religión, si nó da la tónica del ambiente histórico, constituye una materia de constante polémica. Es decir, el triunfo del catolicismo en la nación francesa tuvo una victoria precaria, pues apareció subordinado a las altas cuestiones del Estado. Esta es la marca que ostentaría en Francia con la Dinastía borbónica, que al trasplantarse a España dió frutos parecidos.

Pero la oposición al Protestantismo en su forma general continuaba.. Se combatía al Calvinismo con nuevas armas, y el genio del cristianismo se opondría incesantemente a las nuevas interpretaciones heterodoxas. Los extravíos doctrinales, en que incurrieron magnas figuras de la última mitad del siglo XVII, no demuestran más que el deseo, a veces descarriado, de mejorar en la interpretación de los destinos humanos, a los que el hombre ha ansiado dar en todo momento solución definitiva.

Y no precisa llamar la atención sobre nuevos aspectos del ambiente histórico de la época, para el fin que persigo. Es una

etapa, por un lado, de renovación espiritual, que trataba de conciliar términos opuestos y, de otro, intentaba equilibrios políticos que acabarían plasmando el carácter del siglo XVIII.

Tal ha sido el marco que encuadró la difusión del Instituto de Hijas de María Inmaculada, uno de cuyos capítulos más interesantes y significativos lo representa para la Orden, sin duda de ninguna clase, el establecimiento de uno de sus Conventos en nuestra ciudad ribereña.

Por España se iba a las Indias, y este es el camino que recorrió la nueva Institución. Por ello, política y ambiente europeo, arraigo en España y difusión en América, integra un todo, un ciclo histórico en el tiempo y en el espacio, que marcha en consonancia en cada una de sus partes. Queda este punto bien esclarecido por la Madre Arbeloa al exponer con galanura de estilo que: «La noticia de la Orden y modo de vivir de las hijas de María Santísima, y de lo que el Señor por ellas había obrado en Tudela de Navarra y otros puntos, no se encerró en los límites de la Península, sino que pasó a muy remotas regiones, separadas de España por la inmensidad de los mares... por disposición del cielo que quería trasplantarlas al Nuevo Mundo» (1).

Examinemos fechas si estas ideas no parecen suficientemente exactas: Año de 1683, licencia de fundación del Convento de Tudela; 17 de Mayo de 1732, data que lleva la Consulta del Consejo de Indias sobre la Instancia de María Francisca de Croy, Priora de este Convento, en demanda de auxilios económicos de Indias; año de 1754, fundación del Convento de la misma Religión en la ciudad de Méjico. Por si esto fuera poco, otra coincidencia curiosa. María Francisca de Croy escribe la vida de María Ignacia Azlor, fundadora del de Méjico (2).

Y mi propósito es poner en conexión estos acontecimientos, ofreciendo datos quizá desconocidos, al menos olvidados, sobre la vida de este Convento al que tanto debe la ciudad de Tudela. Con ello queda pagada una deuda de agradecimiento a quienes desempeñan una labor educativa tan meritoria.

(1) Puig y Arbeloa (Rda. Madre María Concepción). **Reseña histórica de la Fundación del Convento de Religiosas de la Compañía de María Santísima y Enseñanza de Tudela.** Madrid, 1876. Pág. 50.

(2) «Escribió también la Madre María Ignacia de Gande, en un tomo en 4.º, que dió a la imprenta con todas las formalidades de censuras y aprobaciones». Del Elogio de la Madre Francisca de Croy, que murió el 7 de diciembre de 1767. De la obra de Puig y Arbeloa, Madre... **Reseña histórica...** en pág. 211-212.

La Fundación del Convento.

Es muy poco lo que he podido saber del fundador del convento de la Enseñanza, D. Francisco Garcés del Garro. Sería interesante reunir alguna noticia que nos pusiera en antecedentes de su personalidad. Porque resumiendo lo dicho por la Madre Arbeloa, únicamente conocemos que resolvió abrazar el estado eclesiástico, muerta su piadosa consorte, y que, rico en bienes de fortuna, dispuso fundar en honor de la Virgen María este Convento de Tudela.

Su hijo D. Félix Garcés tuvo en posesión la capellanía de la Iglesia con una dote de 1450 ducados navarros. A él mismo le concedió el usufructo de todos los bienes que a su muerte pasarían a propiedad de la fundación, para construir una iglesia proporcionada a los réditos del capital inicial. El propósito del fundador, por tanto, fué asegurar una renta anual de cien ducados, que según veremos más adelante resultaría insuficiente.

Pero dejemos la cuestión económica por ahora.

D. Francisco Garcés había obtenido del Muy Ilustre Sr. Deán D. Ignacio Alvarez de Montenegro, el 21 de Enero de 1683, el beneplácito para la fundación. Y en el mismo año la Muy Noble y Leal Ciudad de Tudela otorgó lo solicitado (3). Poco más tarde, el Real y Supremo Consejo del Reino, con fecha de 23 de Julio, daba, por último, su asentimiento (4).

Si la iniciativa correspondió a Garcés, no dejaron otras personas de apoyar la laudable intención con sus donaciones; aunque se haya de destacar la figura de aquél por su papel director en los primeros pasos del establecimiento religioso. En 1786, el 17 de Octubre, se crea y nombra «prior General con Libre y General Administración... al dicho Presuitero en la dha. Ciudad de Tudela de Navarra y residente fundador del dho. nuevo Convento» (5). Con otros «dos sacerdotes y una señora de probada virtud y modestia» habría de acompañar a las Madres de Barcelona, fundadoras de la Casa de Tudela, porque «mientras se trabajaba en la construcción y arreglo del convento, en lo

(3) Puig y Arbeloa. Ob. cit., pág. 21.

(4) Puig y Arbeloa. Ob. cit., pág. 21.

(5) Fuentes Pascual, Francisco. **Catálogo del Archivo Municipal de Tudela** Tudela, 1947. Libro II, n.º 40.

que pasaron cuatro años, escribió D. Francisco Garcés al Ilustrísimo Arzobispo de Barcelona, D. Fray Benito Ignacio de Salazar... suplicándole pasasen... religiosas a Tudeia y tomasen posesión del convento que con general aceptación de la ciudad se les había edificado» (6).

Cuatro años transcurrieron en la construcción y ya se hallaba en vías de terminarse. Veamos, pues, lo referente a la obra material.

El Edificio.

El entonces levantado no debe ser el que actualmente conocemos, porque con posterioridad se añadieron detalles sustanciales y aun se modificó la planta. Notemos de pasada que la fachada exterior de la Iglesia y la planta del citado templo siguen las normas arquitectónicas del barroco jesuítico.

Como «la fábrica primitiva era muy reducida; la precisa para avitar veinte religiosas que hai al presente» (7), parece indudable suponer que la iglesia que hoy podemos contemplar no es la que en un principio comenzó a edificarse. Pero, aunque modesta la obra, el solar comprado para ella debió ocupar mucha extensión. Como que uno de los pleitos más serios, que al principio hubieron de sostener las Madres con el Cabildo, fué la expropiación de las casas pertenecientes a la parroquia de S. Juan, a la que con ello ocasionaba perjuicios. Los cargos que se irrogaban a las monjas no podían ser más calculados: los parroquianos salían de sus casas sin percibir el Cabildo la primicia (8).

Sin embargo, pudo pensarse en una construcción dispendiosa e imponer la realidad límites más estrechos a esas ambiciones. Tal se deduce de que, en 1732, se manifestara que «la

(6) Puig y Arbeloa. Ob. cit., pág. 21.

(7) A. G. I. Indic. Gen. 800. Consulta sobre Ynstancia de la Priora del Comvento... de Tudela. Consejo de Indias. 17 de Mayo de 1732. La noticia de existir este documento me fué facilitada por mi buen amigo y experto investigador americanista Ernesto Santillán Ortiz, a quien sinceramente lo agradezco. A la vista de él se me ocurrió la redacción del presente trabajo, que a mi interés por los temas americanos ve sumado el estímulo de resucitar un tema de la historia de Tudela.

(8) **Archivo Diocesano de Tudela. Legajo 84, n.º 7.** Auto de la Parroquia de San Juan por el vicario procurador, primiciero y parroquianos.

Yglesia es muy estrecha, que tienen hecha planta para fabricar una decente» (9).

Con este criterio puede concebirse fácilmente la noticia de estarse acabando la torrecilla de la iglesia, para cuyo objeto pedían al municipio «seiscientos ladrillos» (10).

La Iglesia se acomodó a la necesidad de las Madres para el rezo y cumplimiento de los deberes religiosos. Pero la afluencia de educandas habría de repercutir en los deseos de ampliación, y a medida que el Instituto fué ganándose el afecto de la ciudad, comenzaron a hacerse sentir la necesidad de nuevas reformas. «Entre tanto que las madres se esmeraban en desempeñar con perfección los deberes y obligaciones que con la ciudad habían contraído, no cesaban de adelantar por todos los medios posibles la fábrica de la iglesia persuadidas como estaban de que, en teniendo templo capaz sería numeroso el concurso del pueblo» (11).

Todos los testimonios concuerdan en afirmar lo útil de una nueva ampliación de la iglesia. Como si el templo hubiera de someterse a aumentar su capacidad y a variar la traza arquitectónica. Pero es extraño que la madre Arbeloa, a quien corresponden las anteriores palabras, haya descrito el edificio como concebido en su forma actual desde el primer momento. Esta opinión parece contradecirse con el pasaje perteneciente a la petición de limosna al Consejo de Indias que arriba se ha comentado.

Y, sin embargo, no sucede tal cosa, puesto que, si las monjas tenían «hecha planta para fabricar una decente», hemos de interpretar que las estrecheces económicas les habían compelido a construir un templo más pequeño al de sus proyectos arquitectónicos diseñados en un principio. ¿Habrían edificado hasta entonces una iglesia provisional, de la que sería resto la portada en barroco incipiente, mientras que el interior pertenece al modelo que Fontana ensayó en Loyola? ¿Copiarían por afinidad de sentimiento artístico y religioso, haciendo una modesta imitación en la iglesia que actualmente conocemos? No obstante,

(9) A. G. I. Indic. Gen. 800.

(10) Archivo Municipal de Tudela. Sección cartas de María Eulalia Argila. Año 1688, 23 de Enero.

(11) Puig y Arbeloa. Ob. cit., pág. 31.

el convento «se ha ido haciendo poco a poco en diferentes épocas» (12).

La cuestión económica.

«Padecieron al principio las Fundadoras mucha pobreza y falta de lo necesario mas todo se les hacía fácil; esperaban que no les había de faltar Dios Nuestro Señor (13). Comenzaron con bien poco.

Los cien ducados que rentaban los bienes de Don Francisco Garcés no debieron bastar a solucionar la penuria económica del convento. Es así como se explica una nueva solicitud de María Eulalia Argila al municipio, mediante un Memorial, pidiendo ayuda a fin de construir «un cuarto para las señoras niñas encomendadas». La demanda formulada por la Madre Priora está fechada en el año 1696, diez años más tarde de su establecimiento, lo que prueba la escasez monetaria por que atravesaron. El Ayuntamiento decidió apoyarlas con 400 reales, previo el permiso del Consejo del Reino (14).

Esta ayuda fué eventual. Transcurrido un cierto período de tiempo se agotaron los recursos primitivos. Y entonces fué menester un apoyo más efectivo pues se trataba de dar fin a la crisis financiera. Así ha de entenderse la limosna que concedía el Municipio a las religiosas el año 1718, por valor de 100 ducados, a lo largo de un período de cuatro años (15). Su pago se hizo tan sólo aquel año y el siguiente (16). Esta situación procedía de que a los treinta años de su fundación «se vieron muy apuradas pues no bastando sus cortas rentas para su manutención, les fué preciso consumir muchos caudales de dotes en el

(12) Puig y Arbeloa. Ob. cit., pág. 33.

No me resisto a transcribir el párrafo que antecede a esta cita, por el valor descriptivo que posee y porque, así, queda completado este punto. Del templo dice la escritora que: «la iglesia era de fábrica muy sólida y costosa, y con retablos de muy primorosa escultura y bellas imágenes (Es verdad que uno de ellos lo costeó la Madre Fundadora de Méjico). Tiene también la Iglesia diez Tribunas y tres coros para religiosas y colegiales: los dos coros bajos con rejas de hierro de mucho mérito. El Convento es grande y se ha ido haciendo poco...».

(13) Puig y Arbeloa. Ob. cit., pág. 28

(14) Archivo Municipal de Tudela. Sección Cuentas Municipales. Lib. 10. n.º 193.

(15). Archivo Municipal de Tudela. Sección Cuentas Municipales. 1712-29, folio 116.

(16) Archivo Municipal de Tudela. Sección Cuentas Municipales. 1715-29, folio 1430.

culto divino y alimento de la comunidad». Pero entonces «habiéndose suplicado al Rey Nuestro Señor D. Felipe V les concediese alguna renta con que mantenerse, S. M. les concedió y asignó con fecha en el Campo real de Luisaso de 28 de Junio de 1719 una pensión de mil ducados anuales sobre la mitra de Toledo que durante más de un siglo se fueron cobrando sin dificultad ni contradicción» (17).

Ya tenemos solucionado el problema de la subsistencia de las religiosas. Pero la importancia del convento continuó aumentando, debido al éxito de sus métodos educativos entre otros motivos, y para atender a la mejora y engrandecimiento de sus edificios fué preciso elevar los presupuestos. De consiguiente se recurrió, ahora, al Consejo de Indias implorando licencia para recabar fondos en América con que adelantar la fábrica de su iglesia. El objeto de esta limosna era para continuar «la expresada fábrica de Yglesia y Convento, y avitación separada de Seglares que ay en él» (18).

Una observación sin embargo. ¿No percibían las religiosas, según lo dicho y de modo regular, una renta anual de mil ducados? Parece negarlo la exposición de la citada instancia: porque en tal informe se atestiguaba que sus ingresos consistían «en 450 ducados de plata anuales». Pero no extrañará esta diferencia de cantidades notando el momento del suceso. La Hacienda Española sufría las consecuencias de una mala administración por los años de constante lucha.

Se acudió pues a las Indias, reserva económica de la nación hispana que en Méjico atravesaba un período de auge indudable.

Y valga en este punto una digresión: el comentario breve de la situación de Indias, de preferencia en Nueva España, por el doble motivo de apreciar el estado de nuestra colonia y el de aludir a la época en que la Madre María Ignacia Azlor sufría la crisis espiritual, que había de conducirle a profesar como religiosa de María Inmaculada. Anotaré de pasado que el año 1734, a los 18 años, quedaba huérfana (19). Sería el principio de su evolución. La toma de hábito tuvo lugar en España en el convento de Tudela el año 1742 (20). Por último, la licencia de fun-

(17) Puig y Arbeloa. Ob. cit., pág. 33.

(18) A. G. I. Indif. Gen. 800.

(19) Puig y Arbeloa. Ob. cit., pág. 84.

(20) Puig y Arbeloa. Ob. cit., pág. 70.

dación del convento mejicano es de 31 de Octubre de 1753. De este modo, la religión de las Hijas de María quedaba proyectada en el Nuevo Mundo, por intermedio de esta religiosa de nuestro convento.

Pues bien, gobernaba entonces la Nueva España el virrey más destacado de la primera mitad del siglo XVIII. Porque si D. Fernando de Alencastre Noroña y Silva, duque de Linares, había dejado buena memoria a las gentes de la Colonia por su labor humanitaria desarrollada durante el terremoto de 16 de Agosto de 1711 y el hambre que aquella calamidad atrajo sobre el territorio—tanto como por sus prendas de gobernante—acreditadas en la instrucción a su sucesor en el mando, las dotes de D. Juan de Acuña, Marqués de Casafuerte superaron con mucho a las de estos anteriores virreyes.

Ya en el tiempo del duque de Arión, durante el tercer lustro del siglo, se había acometido una empresa de singular importancia para la vida del Virreinato. Los ingleses fueron expulsados de la isla Tris, hoy del Carmen. Hecho que manifiesta la recuperación de nuestro dominio y la firmeza del paso que marcaba la dinastía borbónica. Consigno este punto porque, precisamente, el marqués de Casafuerte organizó la expedición que, al mando de D. Antonio Figueroa, gobernador del Yucatán, expulsó a los británicos de río Walis o Belice. Tal hecho de armas redundaba en beneficio de nuestras posesiones, que, de tal modo, en sus asuntos internos, como en la política exterior, pisaba los caminos que auguraban el robustecimiento del dominio hispano en América; bien que Tratados como el de Utrecht nos hubiesen colocado en posición desventajosa con la Potencia que, atacando a nuestra marina, había de imponer su poderío tras la conquista de las rutas oceánicas.

No sólo el precedente de un virrey intachable en sus costumbres, o el afianzamiento del virreinato, favorecieron la tarea de D. Juan de Acuña. La pacificación de los indios rebelados en el Nayarit, la fundación de varias obras pías, facilitarían su labor.

En esta época y bajo este virrey, en que las costumbres mejoraron notablemente, y cierto espíritu de honradez profesional invadía la colonia, transcurrió la juventud de María Ignacia Azlor. La situación económica colocaría a la Nueva España en

posición privilegiada respecto de los otros territorios americanos. No es extraño que en este virreinato hubiera tenido favorable acogida la demanda de limosna que debió llevarse a efecto (21). Más, aquí, que en el Perú, donde ni la industria había adquirido gran desarrollo, ni los yacimientos mineros proporcionaban los rendimientos que en la época dorada de la Noble Ciudad de Potosí. A este decaimiento de la riqueza cabe añadirse la noticia de otras causas que empeoraron la situación. Tal es el papel que desempeñaron los grandes terremotos, causa de tanta desgracia y pérdidas materiales.

Puede observarse que, a partir del año 25, bajo el mandato del nuevo virrey D. José de Armendáriz, marqués de Castelfuerte, se reprimieron ciertos desórdenes y se notó la ausencia de los ataques piráticos. Esto, formaba parte de la política general de España. También se advirtieron indicios de prosperidad y mejoras en el orden intelectual e industrial.

Toda la América española podía contribuir con más facilidad que la metrópoli a solucionar las estrecheces a que la Orden religiosa veíase reducida.

Vemos que «la agricultura había creado en Méjico mayores riquezas que las acumuladas en el Perú por el beneficio de las minas, pero no es menos cierto que en Lima había muchísimos artesanos, mulatos y negros libres... con los medios suficientes para cubrir con holgura todas sus necesidades...» (22). El estado social en las tierras del Nuevo Mundo se mostraba más propicio a las obras de apoyo caritativo que en la Península. Así que, la Madre María Francisca de Croy no podía haber escogido momento más oportuno para verificar su petición de limosnas.

Siendo cierto que uno de los retablos de la Iglesia fué costeadado por la Madre Azlor (23), se comprende que la solicitud al Consejo de Indias no les puso en trance de remediar por completo sus necesidades. Téngase en cuenta que la Madre vino de Méjico el año 34. Y el asunto económico no quedó arreglado, de modo más estable, hasta el pleito con el Tribunal Eclesiástico en 1760.

(21) Xo me ha sido posible aclarar este extremo.

(22) Becker, Jerónimo. *H.^a del Mundo en la Edad Moderna* (Cambridge) vol. **XXV**, pág. 539.

(23) Puig y Arbeloa. Ob. cit., pág. 33

El Municipio y el Cabildo frente a la Fundación.

Una de las mayores dificultades que tuvieron las Madres Fundadoras fué la relación con el Municipio. Que si la ciudad vió con regocijo la fundación, no actuaron de forma parecida el Ayuntamiento y el Cabildo.

Es un asunto que preocupó a la Madre Argila desde el principio, del que constan como testimonios comprobantes dos cartas, que la Priora dirigió al Municipio. Una desde Zaragoza (24) aludiendo «a los buenos deseos que el P. D. Francisco Garcés tiene de contentar a V. S. en el ajustamiento de los cabos de la capitulación». Otra fechada en Cortes de Navarra (25), dirigida al parecer al alcalde, a quien, luego de agradecer su interés porque se hiciera la fundación con «la mayor conveniencia y decencia», manifiesta su sentimiento porque la continuación de su viaje no fué bien recibida y hubieran ríe detenerse en aquella villa.

»El día 4 llegaron a la villa de Fontellas, que dista una legua de Tudela, y es de la jurisdicción de su deanato, y allí descansaron y se detuvieron unos días para poder practicar las formalidades debidas antes de hacer su entrada en la ciudad» (26) a donde había salido a recibir las el dean D. Ignacio Alvarez de Montenegro.

Pero como las capitulaciones no se habían hecho, se amenazó incluso a Don Francisco Garcés «con pena de quinientos ducados de oro [para] que no entren las religiosas en Tudela sin haberse firmado antes dichos capítulos, dándoles a aquélla el palacio del señor de Fontellas, como lugar de clausura por estar ya camino» de la ciudad (27).

Tanto el Ayuntamiento como el cabildo aparecían unidos en sus intenciones para ostaculizar su establecimiento o para imponerles condiciones onerosas, a las que ya me he referido antes. He de ampliar algo más esto con datos que testifican claramente mi aserto.

(24) Archivo Municipal de Tudela. Sección Cartas. De la sierva María Eulalia Argila a los muy Ilustres Sres. Jurados de la Ciudad de Tudela. Zaragoza, 25 de octubre de 1687.

(25) Archivo Municipal de Tudela. Sección Cartas. Al Municipio las siervas María Eulalia Argila, María Gracia Pons, Serafina Galahoñis, Gertrudis Marimón. Cortes, 2 de noviembre de 1687.

(26) Puig y Arbelo. Ob. cit, pág. 24.

(27) Archivo Diocesano de Tudela. Legajo 84, n.º 13. Expediente sobre la Fundación de este convento. Punto tercero. Año 1687.

En primer lugar, los procuradores del Cabildo de Santa María presentaron un escrito sobre la construcción del edificio y las referidas capitulaciones. El pretexto era fundamental, pues no se había procedido a convocar al municipio, al Párroco de San Juan y sus vecinos —a quiénes más tocaba perder en esta ocasión— y a los conventos de Regulares. El problema suscitado por la construcción ha sido relatado; llegóse a proponer ir a pleito ante el tribunal del Dean. Sobre las capitulaciones, la piedra de toque era la cuestión de los diezmos, pues no se haría la fundación sin asegurar su pago.

Aquí me corresponde hacer una pequeña observación referente a la fecha exacta de fundación del convento; pues en los documentos que acreditan los puntos indicados se habla de no poder efectuar la fundación a no mediar el compromiso de los diezmos. Lo mismo se desprende de las noticias aportadas por la Instancia de petición de limosnas a Indias. De lo cual se infiere que si a fines del 83 se habían obtenido las licencias de rigor, hasta el 87 no se efectuó la toma de posesión. Pero ¿debe hablarse de fundación? Veamos los hechos.

El señor Dean, rogado por el Ayuntamiento, hizo constar «que las Monjas de la Enseñanza no entrasen en el nuevo Convento que se estaba fabricando hasta presentar la licencia concedida por el Municipio para la Fundación» (28) y en un Auto fechado al año siguiente, 1688, ordenaría a las religiosas que bajo pena de Excomunión no ratificasen la concordia con el Municipio sin ser por él aprobado (29), refiriéndose a la que firmaron la ciudad de Tudela y las fundadoras en 1687 (30). No sé cuando se entendieron definitivamente las tres partes litigantes. Lo único que deseo concretar es que la Concordia se refería a las diferencias con el Municipio, y éstas radicaban sobre la cuestión de los diezmos, puesto que se había acordado que la Fundación no se hiciese sin este requisito. Es claro que ésta no se verificó todavía en el año 87: sino probablemente al siguiente, cuando ambas instituciones y las Madres Fundadoras se pusieran completamente de acuerdo.

Y que también pusieron dificultades a la Fundación per-

(28) Fuentes Pascual, Francisco. Ob. cit. Lib. II, n.º 39.

(29) Fuentes Pascual, Francisco. Ob. cit. Lib. II, n.º 41.

(30) Fuentes Pascual, Francisco. Ob. cit. Lib. II, n.º 40.

sonas particulares lo prueba el proceso, a instancia de Don Francisco Mur, contra el Convento de la Enseñanza por el censo que tenía el solar sobre el que se construyó dicho edificio. Documento desgraciadamente perdido, que sólo se conoce por la referencia de un índice (31).

En suma, «las capitulaciones hechas con la muy ilustre ciudad de entonces eran muy gravosas, y ponían a las religiosas en una sujeción muy penosa» (32). Como que la situación económica no quedó bien resuelta hasta el pleito con el Tribunal Eclesiástico, año 60 a 62, finalizado el cual se les autorizó «a pedir limosnas, a hacer fábricas, no dar razón de las haciendas que adquiriesen» etc. (33), entre otras ventajas.

Pero las Madres, que habían sido acogidas con simpatía por el pueblo de la ciudad, vieron aumentar el ambiente propicio. Así lo atestigua el hecho de que «terminada la nueva iglesia y abierta al culto público, se vió muy frecuentada y concurrida de la ciudad» (34). Y ya he manifestado con anterioridad que tal suceso fué debido al reconocimiento de su meritoria labor instructiva. Como a ello se alude en los documentos de que me he servido, pudiendo ofrecer noticias exactas, me cuesta trabajo no decir algunas palabras sobre el particular. Aparte de la importancia que tienen.

Labor educativa.

Precisamente, este título hicieron valer, al solicitar licencia para obtener limosna en Indias, por «ser este Convento uno de los quatro que hai en España de su instituto, siendo este para instruir a las Doncellas en todas las virtudes y habilidades de su sexo» (35).

Como dice la madre Arbeloa, autoridad en este punto no muy parcial, «con el olor de su buen ejemplo y sólida instrucción que a las niñas daban, se granjearon en breve la estimación y aprecio de los padres de familia, y se vió ser una bendición del

(31) Archivo Diocesano de Tudela. Leg. 125, n.º 2.

(32) Puig y Arbeloa. Ob. cit., pág. 33.

(33) Puig y Arbeloa. Ob. cit., pág. 32.

(34) Puig y Arbeloa. Ob. cit., pág. 31.

(35) A. G. I. Indif. Gen. 800.

cielo para la ciudad de Tudela el haberse en ella establecido las religiosas de la Compañía de María» (36).

Esta instrucción se extendía a dos aspectos: «a enseñarles cuanto conduce a educar una niña cristiana en el santo temor de Dios y cuanto debe saber una doncella para vivir honesta y cristianamente en el mundo», a saber: lectura, escritura, «labrar todas las labores de aguja, bordar, hacer encaje», etc. Enseñanza adecuada que motivaba un desplazamiento de alumnas desde los pueblos del contorno. De mayor importancia entonces que, por las restringidas facilidades de comunicación, la vida era regional, reducida a los límites de las agrupaciones humanas naturales. Es expresiva a este respecto una frase entresacada del testimonio presentado al Consejo de Indias. Se adivina en ella la misión que llenaba el convento en la décimo-octava centuria, su labor y su destino. Porque «este combento es de grandes utilidades a aquella Ciudad y Pueblos de sus contornos» (37).

La herejía de Molinos.

Hemos examinado los obstáculos materiales que hubo de superar la fundación de Tudela. Estos son de índole particular. Tiene un carácter más amplio el problema religioso que entonces se debatía y que afloró también en este convento bajo matices heterodoxos de singular relieve.

Estoy refiriéndome a la herejía de Miguel de Molinos, exageración de la mística teresiana que originaría el Quietismo. Sus desvariadas ideas que guardan relación con la doctrina de Jansenio, por basarse en una actitud meramente subjetiva ante los problemas religiosos, penetraron en la Compañía de María de nuestra Ciudad dando lugar a un proceso inquisitorial.

Lo que puede extrañar, de momento, es que una herejía de este carácter pudiera infiltrarse en la Orden que seguía las enseñanzas jesuíticas como directrices. Porque el método que preconizaba la Compañía de Jesús en orden a la forma de darse la enseñanza teológica, era el escolástico, estrictamente lógico, aceptando un cierto probabilismo. A todo esto, Baius o Jansenio opondrían la prueba subjetiva y la vuelta al misticismo. De esta

(36) Puig y Arbeloa. Ob. cit., pág. 26.

(37) A. G. I. Indic. Gen. 800.

última corriente tomaría sus aguas la doctrina de Molinos, y de este modo se comprende el antagonismo que existió entre la ideología del Instituto de la Enseñanza y el molinismo. Pero, ¿no podían tener puntos de contacto? En efecto, «esta religión esclarecida nació en Burdeos, capital de la Guiena, para ruina del calvinismo...» y su oposición a él, como la de los jesuitas contra el protestantismo en general, fué la razón de su existencia. Pero, también Jansenio había disputado contra el calvinista Voecio, decidido antagonista de Descartes. Porque la posición de Jansenio, aunque rozase el tema de la predestinación y dibujase los perfiles de un Dios terrible, caricatura idealizada del gobernante absolutista de Francia, no llevaba su amistad al acercamiento de los protestantes. Ambos, Descartes y Jansenio, buscaban «una teología que fuese católica, pero no jesuítica; evangélica pero no protestante» (38). Es decir, la lucha contra un enemigo común, el calvinismo, podía soldar dos posturas distintas, como la jesuítica y la jansenista, pero eran irreductibles entre sí. Esto puede explicar los puntos de contacto o diferencias que la doctrina de Molina, paralelo ideológico del jansenismo, podía tener incluso con un Instituto, que moral y disciplinariamente obedecía a las consignas de la Orden de San Ignacio.

El introductor del molinismo en el Convento de Tudela fué el racionero Causadas, que había acompañado a Don Francisco Garcés en su viaje a Barcelona. En Zaragoza tuvo noticia de la prisión de Miguel de Molinos en Roma, igualmente que de la condena y anatematización de su doctrina. Hecho que en adelante le hizo apelar a la simulación, pero que terminó con su desenmascaramiento por el Tribunal del Santo Oficio. De lo que, a no dudar, existe plena certeza es de la ortodoxia del Fundador, pues «su intención era santísima y por ningún concepto estaba comprendido, ni era sabedor de los designios de su fingido bienhechor Causadas, ni él ni sus hijas, y que siguió su guerra hasta el fin, a pesar de tanta guerra del infierno» (39).

He insistido anteriormente en el estado del reino de la Nueva España durante la primera mitad del siglo XVIII. Ello, por trazar el ambiente histórico que haría posible la proyección del Instituto de la Enseñanza en la ciudad de Méjico.

(38) Cyres, St. H.^a del Mando de la Edad Moderna (Cambridge). Vol. IX, p. 173.

(39) Puig y Arbeloa. Ob. cit., pág. 28.

Este quiero que sea el punto final de mi trabajo, para acabar de destacar el significado del Convento de Tudela en la difusión de la Orden. El paso intermedio para la propagación de esta religión había sido la petición de limosna a las Indias. Tal suceso serviría de heraldo que anunciaba los servicios de la Compañía de María. Así, la Fundación del de Méjico cierra este período de desarrollo para la Institución religiosa que vió de tal manera extendida su influencia (40).

Ladislao GIL MUNILLA

(40) Resulta curioso y no exento de interés lo que la madre Puig y Arbeloa nos relata a este respecto. Para el establecimiento de la Orden en Méjico se buscó «sitio acomodado a nuestro Instituto que debía estar en el centro de la ciudad resolviéndose comprar dos casas en esta calle de los Cordobanes... Efectuada la compra, se comenzó la obra de este convento, sábado 23 de junio de 54, la que dirigió Fray Lucas de Jesús María, religioso laico del sagrado Orden de S. Agustín, de la misión de las Islas Filipinas, el que lo tomo con todo empeño, y para mayor brevedad no la sacó de plantas, valiéndose de la misma que tenía las casas... y corrió con tanta facilidad, que aún en el temblor tan fuerte que hubo en aquel año, día de Sta. Rosa, estando los pilares del segundo patio sin cubrir, no se experimentó desgracia ni sentimiento alguno en la obra, como temieron todos. Cuando se cerró la clave del último arco del patio principal, vino a asistir Su lima., poniendo en él varias reliquias, y se pusieron sus armas labradas en piedra, para señal y en memoria del agradecimiento».